



Programa de reconocimiento BRIDGES

Tabla de contenido

VISIÓN GENERAL	2
CATEGORÍAS DE RECONOCIMIENTO	3
Beneficios del reconocimiento BRIDGES	4
Expectativas tras el reconocimiento de BRIDGES	4
CONDICIONES DE RECONOCIMIENTO	5
PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO	6
CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO	7

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Programa de Reconocimiento BRIDGES se ha desarrollado de conformidad con la decisión del CIG del Programa MOST (Punto 7 del Orden del Día, punto 3) en su 15.^a Sesión Ordinaria, celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2021. Asimismo, se ajusta a la estrategia de desarrollo de BRIDGES para el período 2025-2028. El objetivo principal del programa es reconocer proyectos de investigación transdisciplinarios e inclusivos en humanidades, programas educativos e iniciativas de coproducción comunitaria que fomenten el desarrollo socioecológico sostenible a diversas escalas: local, nacional, regional e internacional.

El objetivo del programa de Reconocimiento BRIDGES es impulsar profundas transformaciones sociales, económicas y ambientales. Para lograrlo, el programa trabaja, en parte, identificando modelos convergentes de producción de conocimiento que apoyen de forma demostrable el desarrollo sostenible; además, promueve la aplicación de enfoques innovadores para la resiliencia socioecológica en contextos reales donde los desafíos y los beneficios de estas transformaciones pueden ser más críticos. El programa de Reconocimiento BRIDGES también busca desarrollar un conjunto más amplio de datos, casos/sitios ejemplares y conocimiento práctico proveniente de los ámbitos interrelacionados y dinámicamente complementarios de las humanidades, las artes, las ciencias de la educación y las ciencias sociales. Un objetivo clave es fundamentar mejor los debates y prioridades sobre políticas entre los Estados Miembros del Consejo Intergubernamental MOST y, de forma más amplia, en contextos multilaterales como la UNESCO y el sistema de las Naciones Unidas.

Este documento establece los parámetros de los proyectos, programas, eventos y actividades (incluidas las iniciativas locales y copatrocinadas por la comunidad) que pueden reconocerse según dos amplias categorías: 1. Reconocimiento de Evento/Actividad; y 2. Reconocimiento de Proyecto. Aclara los beneficios y requisitos del reconocimiento formal y detalla el proceso de solicitud, incluyendo los criterios de revisión y los procedimientos de evaluación, así como los criterios de validación.

El programa de reconocimiento BRIDGES se lanzará en 2025. Las solicitudes de iniciativas que buscan reconocimiento serán recibidas de forma continua y las decisiones con respecto al posible reconocimiento se anunciarán generalmente dos veces al año después de la aprobación de las solicitudes por parte del Consejo de Gobierno.

BRIDGES se fundó en 2021 para ayudar a mitigar los desafíos sociales y ambientales más urgentes abordados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Nuestro objetivo es inspirar una colaboración significativa en la investigación, la educación y la acción pública, reconociendo el valor de las diferentes comunidades epistémicas y dominios del conocimiento que se intersecan en esfuerzos convergentes para abordar los desafíos socioecológicos más apremiantes del mundo. Por lo tanto, nuestra misión es apoyar y fomentar proyectos y actividades transdisciplinarios de ciencia de la sostenibilidad que conecten diferentes...

sistemas de conocimiento, promoviendo una transformación social significativa y dando forma a acciones políticas saludables a nivel local, nacional, regional y global.

La siguiente sección explica la justificación del Reconocimiento BRIDGES. Describe los beneficios y requisitos del reconocimiento, así como los protocolos formales que rigen la revisión y evaluación de las solicitudes de reconocimiento.

CATEGORÍAS DE RECONOCIMIENTO

El reconocimiento BRIDGES se puede otorgar a

1) Eventos/Actividades

Eventos/actividades individuales de corto plazo (por ejemplo, exposiciones/simposios/conferencias/festivales/escuelas de campo) que generalmente ocurren o tienen una duración dentro del marco temporal de un solo año calendario.

2) Proyectos

Iniciativas de más largo plazo (normalmente de más de dos años) consideradas ejemplares en su diseño y ejecución y que demuestran claramente los medios para lograrlos.

El reconocimiento en cualquiera de las categorías se basa en la expectativa de una coproducción significativa en la planificación, ejecución y entrega de iniciativas que buscan el reconocimiento de BRIDGES.

En comparación con eventos y actividades a corto plazo, las iniciativas que requieren una coordinación sostenida de socios/equipos y una cocreación sustancial de conocimiento o soluciones a largo plazo exigen un mayor nivel de expectativas. La gestión de proyectos, la complejidad de las tareas, los desafíos de sostenibilidad que se puedan abordar satisfactoriamente e incluso los resultados esperados probablemente sean más significativos en los tipos de proyectos definidos en la segunda categoría de reconocimiento. Por lo tanto, los evaluadores deben ponderar adecuadamente las iniciativas de cada categoría.

En cualquiera de las categorías, las solicitudes deben demostrar el valor y el propósito de las relaciones de colaboración equitativas que involucran a una variedad de socios sociales, desde el mundo académico hasta la sociedad civil y las comunidades tradicionales, indígenas y locales.

Una solicitud exitosa para el Reconocimiento BRIDGES da derecho a la iniciativa reconocida a utilizar el logotipo de BRIDGES durante el proyecto, evento o actividad, así como en todas sus comunicaciones públicas. Este permiso puede extenderse a esfuerzos para obtener o aumentar la financiación de la iniciativa; para establecer o ampliar alianzas con grupos u organizaciones que participan directamente en ella; o para obtener los permisos y aprobaciones necesarios para llevar a cabo el proyecto reconocido.

Beneficios del reconocimiento BRIDGES

El reconocimiento BRIDGES conlleva una serie de beneficios y oportunidades potenciales, así como responsabilidades y obligaciones para las iniciativas que buscan esta forma de validación.

El reconocimiento elevará el perfil de la iniciativa proporcionando un reconocimiento inmediato y global del valor de la iniciativa.

El reconocimiento por parte de la Coalición BRIDGES ofrece garantías a los responsables de políticas, financiadores, colaboradores, ciudadanos y autoridades locales, así como a la comunidad mundial en general, de la calidad y la importancia de la iniciativa.

Una iniciativa reconocida permite:

1. Uso del logotipo de BRIDGES en la página web de la iniciativa, redes sociales y materiales publicados/promocionales que hagan referencia específicamente a la iniciativa.
2. Difusión de la iniciativa en el sitio web de UNESCO-MOST BRIDGES.
3. Mención de la iniciativa en publicaciones, informes y materiales de promoción de UNESCO-MOST BRIDGES.
4. Destacar la iniciativa en foros y eventos UNESCO-MOST y BRIDGES.
5. Inclusión de proyectos y sus socios patrocinadores en los PUENTES boletín informativo que conecta con una red global de investigadores, educadores, formuladores de políticas y líderes sociales.
6. Oportunidades para una mayor difusión de las actividades de la iniciativa, logros y resultados.

Expectativas tras el reconocimiento de BRIDGES

1. Cuando una iniciativa reconocida se referencia o exhibe públicamente de cualquier manera (publicaciones, redes sociales, presentaciones, etc.), se requiere la mención del Reconocimiento BRIDGES, incluido el uso del logotipo de BRIDGES.
2. Todas las iniciativas reconocidas deberán proporcionar un breve resumen (de hasta 500 palabras) y materiales fotográficos de alta calidad (con los permisos necesarios obtenidos) para el sitio web UNESCO-MOST BRIDGES.
3. Todas las iniciativas reconocidas deben presentar una actualización anual a la Oficina del Programa Internacional de BRIDGES (OPI) durante la vigencia del proyecto, incluyendo un informe de progreso de 300 palabras y fotografías actuales de la iniciativa, con los nombres de los socios, participantes y organizaciones patrocinadoras en los pies de foto, según corresponda. Es responsabilidad de la iniciativa validada obtener los permisos necesarios para el uso de la propiedad intelectual (fotografías, logotipos, etc.) y los nombres de los participantes representados para la publicación de estos materiales.

4. Todos los proyectos reconocidos deben contribuir anualmente a BRIDGES página web blog.
5. Todos los proyectos reconocidos deberán presentar un informe final (aproximadamente 2000 palabras) a la Oficina del Programa Internacional BRIDGES, que incluya una evaluación de la(s) organización(es) patrocinadora(s) y un análisis detallado de los resultados del proyecto, que deberá incluir recomendaciones viables para los responsables de las políticas y, cuando corresponda, las autoridades locales.

CONDICIONES DE RECONOCIMIENTO

El reconocimiento BRIDGES se otorga a las iniciativas definidas en este documento bajo dos amplias categorías de reconocimiento:

1. eventos y actividades individuales o de corto plazo;
2. proyectos, programas y sitios gestionados a más largo plazo.

Las organizaciones o consorcios que soliciten el Reconocimiento BRIDGES deben tener una sólida trayectoria en el ámbito de la sostenibilidad o en contextos locales, regionales o internacionales de cocreación de conocimiento o soluciones aplicadas. Para más información sobre los requisitos y expectativas, consulte la sección CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO más adelante.

El reconocimiento y sus beneficios no son transferibles a las organizaciones patrocinadoras para ningún uso ajeno a la iniciativa reconocida. El abuso de esta norma puede resultar en la revocación del Reconocimiento BRIDGES de una iniciativa.

El uso del logotipo BRIDGES para iniciativas que obtengan el Reconocimiento BRIDGES está autorizado durante la vigencia de la iniciativa reconocida o para fines de informes y comunicación una vez finalizada. La duración de la iniciativa debe especificarse en la solicitud original. Los grupos patrocinadores que deseen extender la vigencia del reconocimiento BRIDGES más allá de este plazo deben solicitar la extensión o renovación del reconocimiento otorgado con la debida antelación y justificar la extensión o renovación.

Las iniciativas que buscan reconocimiento requieren el patrocinio de una organización con personalidad jurídica, ya sea la única solicitante o el socio principal de un consorcio de organizaciones asociadas. Esta organización asume la responsabilidad de la iniciativa reconocida como principal punto de contacto con la Coalición UNESCO-MOST BRIDGES y es responsable del cumplimiento de todas las condiciones y obligaciones descritas en este protocolo de Reconocimiento de BRIDGES. Esta responsabilidad incluye la adopción de medidas correctivas con el consorcio más amplio de socios de la iniciativa validada, si las hubiera.

resultar necesario.

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO

El proceso para el reconocimiento de BRIDGES se describe aquí en una guía paso a paso desde la publicación de las pautas en el sitio web de BRIDGES hasta el proceso de solicitud, los procedimientos de revisión y la eventual aprobación por parte del Consejo Directivo.

1. El programa de Reconocimiento BRIDGES se anunciará en la página web de BRIDGES (y en redes sociales). Los enlaces al formulario de solicitud en línea, el proceso y las directrices están disponibles públicamente y se han traducido automáticamente a varios idiomas.
2. Las solicitudes se aceptan de forma continua, pero se gestionarán por tandas dos veces al año. Las revisiones semestrales se sincronizarán con las reuniones del Consejo de Gobierno (normalmente en Año Nuevo y otoño).
3. Los procesos de solicitud y revisión son administrados por la Oficina del Programa Internacional UNESCO-MOST BRIDGES (IPO).
4. La solicitud en línea se presenta a la IPO.
5. Los funcionarios de la OPI completan la revisión preliminar inicial y notifican a los solicitantes que no cumplen los criterios. Quienes cumplen los criterios pasan a la etapa de revisión independiente.
6. Una vez aprobada la revisión completa, el Grupo de Trabajo de Reconocimiento de BRIDGES (GTR), con el apoyo de la OPI, selecciona a los revisores adecuados entre las propuestas presentadas por los Centros BRIDGES, los miembros de la Coalición y los socios estratégicos. Las solicitudes y todo el material complementario se envían a los revisores seleccionados.
7. Los informes de los revisores se devuelven a la IPO. Si las revisiones coinciden en general, las solicitudes con una mayoría de evaluaciones positivas se remiten al Grupo de Trabajo de Redacción para confirmar que se cumplen todos los criterios de reconocimiento.
8. En los casos en que existe una discrepancia significativa entre las opiniones de los revisores: Tras las evaluaciones, se encargará una revisión ciega adicional para establecer una decisión mayoritaria clara. El Grupo de Trabajo sobre Redes (GTR) considerará entonces el conjunto completo de revisiones antes de emitir su recomendación.
9. Después de estos pasos, se hace una recomendación final al Consejo de Gobierno sobre si la solicitud debe recibir el reconocimiento de BRIDGES.

Nota: El Consejo Asesor Científico (SAC) de MOST desempeña un papel estatutario en el proceso de revisión. El contacto designado del SAC participará en la revisión final de las solicitudes antes de que se presenten las recomendaciones al Comité de Directores. Un representante del CIPSH también deberá participar para garantizar una representación equilibrada de las humanidades entre los proyectos recomendados para su reconocimiento.

10. Las solicitudes recomendadas se considerarán para su aprobación final en la próxima reunión ordinaria programada del Consejo Directivo de BRIDGES.

CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

BRIDGES reconoce la importancia de promover iniciativas que aborden desafíos sociales complejos y multifacéticos de formas innovadoras para estimular un cambio transformador en beneficio de las sociedades, las personas y el planeta.

De acuerdo con los Principios BRIDGES (véase la página 9), los enfoques inclusivos para la co-creación de conocimiento transdisciplinario son una prioridad para la Coalición UNESCO-MOST BRIDGES y esta prioridad se extiende al programa de reconocimiento BRIDGES.

La transdisciplinariedad exige un diálogo y una colaboración significativos entre disciplinas y ámbitos del conocimiento, aprovechando las fortalezas y las contribuciones únicas de las humanidades y las artes, incluidas las ciencias de la educación, así como los sistemas de conocimiento tradicionales e indígenas y la experiencia comunitaria. De esta manera, BRIDGES busca promover nuevas capacidades clave a nivel internacional, a la vez que respalda iniciativas que atiendan las realidades dispares de los contextos, desafíos y soluciones locales.

Los criterios para el reconocimiento de BRIDGES son:

1. La iniciativa se alinea predominantemente con los seis principios de las Directrices de la UNESCO sobre la ciencia de la sostenibilidad en la investigación y la educación y los cinco principios adicionales de BRIDGES, ambos delineados a continuación;
2. La iniciativa aborda desafíos globales, regionales o locales específicos abarcados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), o nuevos desafíos reconocidos a lo largo del tiempo por las Naciones Unidas, la UNESCO y otras organizaciones de las Naciones Unidas como afines a estos desafíos;
3. La iniciativa reconoce la importancia de las asociaciones y colaboraciones equilibradas entre los sectores académicos y no académicos en la co-creación de conocimiento y avance conjunto hacia el logro de soluciones coproducidas apropiadas a los desafíos que se están abordando;
4. La iniciativa incluye perspectivas de las humanidades y/u otros dominios epistémicos basados tanto en las tradiciones académicas dominantes como en las no académicas. creación de conocimiento, proporcionando una comprensión evidente del contexto histórico del impacto humano en el planeta y el impacto cultural de los modos de producción y relaciones sociales prevalecientes en una variedad de escalas temporales y geográficas.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PUENTES



BRIDGES apoya proyectos que impulsan acciones significativas y cambios transformadores, en consonancia con las Directrices de la UNESCO sobre la Ciencia de la Sostenibilidad en la Investigación y la Educación (2017) y los Principios BRIDGES UNESCO-MOST. La ciencia de la sostenibilidad, que incluye las humanidades, es un novedoso enfoque transdisciplinario que integra sistemas de conocimiento tradicionalmente infravalorados con métodos académicos consolidados para abordar los apremiantes desafíos sociales y ambientales, tal como se describen en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (2015).

Este enfoque valora la experiencia no académica, así como las tradiciones académicas no contempladas en las disciplinas STEM, promoviendo la cocreación significativa de conocimiento y la coproducción de soluciones de sostenibilidad. Esto se logra combinando las Humanidades y las Artes, así como los sistemas de conocimiento tradicionales e indígenas, con las disciplinas STEM, de manera que no se reduzcan los dominios de conocimiento tradicionalmente infroutilizados o subrepresentados de las Ciencias Sociales y Humanas a roles instrumentales, translacionales o periféricos. La importancia de centrar estos dominios de conocimiento es crucial para las ambiciones de una ciencia de la sostenibilidad coproducida y convergente. , como se exige cada vez más en contextos internacionales (como el documento de trabajo del ISC Mirando al futuro o Investigación transdisciplinaria²).

Se espera que las iniciativas reconocidas por la Coalición BRIDGES para el Reconocimiento demuestren métodos y resultados de coproducción que no solo aporten soluciones

¹ La ciencia de la sostenibilidad estudia cómo las sociedades pueden prosperar de forma justa y segura dentro de los límites planetarios, integrando conocimientos de diversos campos y fuentes para cocrear futuros justos y viables.

² Kaiser, M y P Gluckman. 2023. Mirando hacia el futuro de la investigación transdisciplinaria. Centro para la Ciencia. Futuros. Consejo Científico Internacional. París.

a los desafíos sociales, pero también tienen el potencial de contribuir a compromisos vitales entre ciencia y políticas a nivel local, nacional, regional y/o global.

Al completar su solicitud, asegúrese de indicar claramente cómo su proyecto atiende a los principios rectores de BRIDGES que se enumeran aquí:

1. La Coalición BRIDGES está centrada en las humanidades, pero no se limita a ellas.
Humanidades. Valoramos enfoques contextualizados y diversos de la sostenibilidad, y reconocemos que los desafíos persistentes suelen ser complejos y, en ocasiones, dan lugar a respuestas contradictorias. Fomentamos un debate sólido para afrontar estos desafíos.
2. Los socios de BRIDGES entienden la Tierra no sólo como un sistema planetario ni como un reservorio de recursos, sino como una red de significados e interacciones que es inherentemente multifacética y pluralista.
3. La Coalición BRIDGES está comprometida con una comprensión crítica de la sostenibilidad que enfatize la diversidad de sus sujetos, objetos y cronogramas.
4. BRIDGES trabajará para establecer un mundo de nuevas relaciones, basadas en entendimientos convergentes y co-diseño, entre los co-habitantes de la Tierra.
5. Los socios de BRIDGES están comprometidos con un enfoque ético para la movilización y el uso de recursos.

Haga referencia también a las formas en que su propuesta armoniza con la UNESCO.

Directrices para la ciencia de la sostenibilidad en la investigación y la educación (2017)³ , que se enumeran a continuación:

1. La ciencia de la sostenibilidad responde específicamente al carácter interdependiente, complejo y mutuamente reforzador de los desafíos naturales, sociales y culturales actuales, globales y locales, que plantea la sostenibilidad. El desarrollo sostenible, tal como se expresa en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, se centra precisamente en la interacción de dichos desafíos.
2. La Ciencia de la Sostenibilidad busca movilizar, generar, difundir e implementar el conocimiento necesario para definir y lograr la sostenibilidad como respuesta a dichos desafíos en contextos concretos de diferentes escalas geográficas y temporales. Este conocimiento incluye nuevas tecnologías y procesos innovadores.

³ UNESCO. 2017. Directrices sobre la ciencia de la sostenibilidad en la investigación y la educación. SC/SHS/1. 2017. París. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260600>.

3. Además de generar conocimiento, la Ciencia de la Sostenibilidad se centra en la solución de problemas, la comprensión de dilemas y conflictos de objetivos e intereses, con vistas a avanzar hacia agendas políticas más integradas y coherentes, opciones de políticas y escenarios prospectivos que tengan en cuenta las necesidades tanto a corto como a largo plazo.
4. La Ciencia de la Sostenibilidad es una ciencia transversal por naturaleza, que tiene como objetivo principal buscar la cooperación complementaria entre las ciencias naturales y sociales, las humanidades, las artes y, en particular, asegurar la participación de diversos actores no académicos, a través de un proceso colaborativo de co-diseño, co-producción y co-gestión.
5. La ciencia de la sostenibilidad se basa tanto en la libertad académica como en la investigación académica. Responsabilidad hacia las necesidades sociales.
6. La ciencia de la sostenibilidad requiere nuevas e importantes capacidades en los científicos para el análisis crítico integrado y la previsión; la capacidad de afrontar el pensamiento sistémico, los entornos cambiantes, los riesgos y la inseguridad; y la capacidad de reconocer y abordar valores diversos, así como los conflictos de objetivos e intereses, para empatizar y trabajar de forma responsable y colectiva en diversas alianzas. Estas capacidades deben fortalecerse mediante todas las formas de educación.

Complete el formulario de solicitud en línea. Deberá proporcionar la siguiente información:

Nombre completo (apellido, nombre):.....

Título:.....

Organización:.....

Dirección postal:.....

Código postal:.....

Número de teléfono (incluido el código del país):.....

Dirección de correo electrónico:.....

1. Título del

proyecto 2. ¿La solicitud busca reconocimiento bajo la categoría 1 (actividades o eventos individuales de corto plazo) o la categoría 2 (proyectos, programas y sitios gestionados de largo plazo)?

3. URL de sitios web y redes sociales de la organización líder y socios clave
presentando la solicitud

4. Resumen (250 palabras)

Esta será la descripción que se utilizará en el sitio web de UNESCO-MOST BRIDGES. Incluya sus metas y objetivos, una breve descripción de su misión y métodos, y con quién trabaja. Evite la jerga y escriba en un lenguaje accesible.

5. Metodología/enfoque/viabilidad (hasta 1000 palabras)
- a) ¿Qué desafíos sociales se están abordando con la iniciativa y ¿cómo?
- b) ¿De qué manera la iniciativa está informada por las humanidades y es inclusiva (incluidas las artes y las ciencias sociales cualitativas, o los sistemas de conocimiento tradicionales, indígenas y locales)?
- c) Demuestre cómo su iniciativa es transdisciplinaria/interdisciplinaria, codiseñada y significativamente colaborativa. Proporcione una explicación explícita de cómo se involucraron los socios sociales desde el inicio.
- d) Identifique las personas/grupos/comunidades que se unen en esta iniciativa y describa su papel en la iniciativa.
- e) Describa la estructura de gobernanza o acuerdo formal (MoU) que garantiza la copropiedad del conocimiento y la difusión de los resultados, asegurando que la relación no sea extractiva.
- f) Explique el proceso utilizado para establecer la reflexividad mutua, es decir, cómo los grupos colaboradores abordaron y examinaron sus sesgos inherentes para posibilitar la cocreación.
- g) Indique por qué el método designado es importante para el éxito de su proyecto.
- iniciativa.
- h) Describe los pasos que seguirás para alcanzar tus objetivos.
- i) Si su iniciativa está en la etapa de desarrollo, proporcione detalles claros y explícitos sobre cómo espera obtener el apoyo necesario para lograr sus objetivos.
6. Describe el valor de tu iniciativa para la sociedad (500 palabras)
- a) Enumere los resultados esperados, los productos y los impactos previstos
- (En esta sección, explique los resultados proyectados a corto y largo plazo y qué beneficio o impacto social espera).
- b) Describa los resultados esperados y el beneficio para la sociedad.
- (Indique claramente si el impacto esperado es de naturaleza local, regional, nacional y/o global y cómo puede alimentar la interfaz ciencia-política a nivel local, nacional, regional y/o global.
- Si se anticipan impactos intergeneracionales, proporcione detalles).
7. Indique la etapa de desarrollo de su iniciativa
- a) En desarrollo
- b) Propuesta presentada en espera
- de decisión de financiación
- c) Con todos los recursos y en funcionamiento
- (Si está buscando financiación, asegúrese de explicar claramente cómo planea obtener apoyo financiero o de otro tipo y mostrar los pasos que está tomando para hacerlo realidad).

8. Puede subir hasta 3 recursos de apoyo, pero selecciónelos cuidadosamente para que los revisores obtengan la información más relevante. No se aceptarán archivos de más de 10 MB. Si desea incluir un video, proporcione la URL de un video de no más de 5 minutos de duración. Los revisores solo revisarán el primer enlace proporcionado y descartarán los enlaces adicionales. Sea selectivo e incluya solo lo que fortalezca su solicitud. Calidad, no cantidad.

Por ejemplo, podría incluir:

- Cartas de socios sociales • Memorandos de entendimiento
- Publicaciones
- Imágenes